

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38362 JAÉN

El Juzgado de 1ª Instancia y de lo Mercantil de Jaén

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal necesario ordinario número 622/2014 referente al concursado Vima Estudio de Ingeniería y Arquitectura SL. con Cif B-23444821 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de abril de 2016, a las 12:00 horas a las horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 27 de noviembre de 2015.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150054228-1